



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento aprueba el convenio para ampliar, renovar y rehabilitar La Rosaleda de cara al Mundial de Fútbol de 2030

- El convenio, que deberán aprobar y firmar la Junta de Andalucía y la Diputación, marca las bases del compromiso técnico, jurídico y económico de las tres administraciones propietarias del estadio con una inversión de 257 millones de euros a sufragar a partes iguales
- Luz verde a tres convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva para clubes, escuelas y eventos deportivos por importe de 100.250 euros
- Aprobada la adjudicación del contrato de servicios de seguridad en la Alcazaba y Gibralfaro por más de 1,7 millones de euros
- Luz verde a la licitación por casi 1,2 millones de euros para contratar servicios de asistencia técnica para la redacción de proyectos urbanos sostenibles y de adaptación al cambio climático en Málaga
- Se incrementa hasta 450.000 euros la convocatoria de subvenciones para el curso 2025-2026 a entidades educativas con programas de beca de comedor escolar, para las familias del alumnado con dificultades económicas

1/10

Málaga, 4 de julio de 2025.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana el convenio entre el Ayuntamiento de Málaga, la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga por el cual se establecen las bases de los compromisos de las tres administraciones de cara al Mundial de Fútbol en 2030.

Cabe recordar que el Consistorio, la Diputación de Málaga y la Junta de Andalucía, instituciones propietarias del campo de fútbol de La Rosaleda, presentaron en 2024 la candidatura para que éste fuese uno de los estadios elegidos por la Real Federación Española de Fútbol para acoger partidos de esta competición, en el marco del proyecto conjunto, finalmente elegido, entre España, Marruecos y Portugal para la





celebración de dicho acontecimiento deportivo. En diciembre de ese mismo año, la FIFA ratificó la candidatura conjunta y todas sus sedes.

Así, de forma más concreta, el objeto del convenio es el de adoptar e implementar entre las partes los compromisos de carácter técnico, jurídico-administrativo y económicos que permitan la realización de las actuaciones necesarias para la ejecución, financiación y gestión conjunta de las obras de ampliación, renovación y rehabilitación La Rosaleda y su entorno, y el resto de actuaciones previstas para cumplir los condicionantes FIFA para el Campeonato del Mundo de Fútbol.

Las actuaciones previstas para llevar a cabo el proyecto se realizarán en base a 17 estudios que se han elaborado orientados a conocer la viabilidad técnica, económica y financiera, en el marco del convenio de financiación de estudios, acordado el pasado mes de diciembre entre el Ayuntamiento de Málaga, la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga, por el cual se estableció un fondo económico de 705.000 euros a aportar por las tres instituciones (235.000 cada una).

Actuaciones a realizar y compromisos de las administraciones

Para abordar las actuaciones que contempla el acuerdo, que tendrá una duración de cuatro años, con posibilidad de prórroga por el mismo periodo, será necesario actuar en dos zonas diferenciadas de la ciudad. El convenio incluye, por una parte, las acciones previstas en el Estadio de La Rosaleda y su entorno (avenida de la Palmilla –de titularidad municipal–, terrenos al norte del estadio –de titularidad municipal– y terrenos al oeste –de titularidad autonómica– y cauce del río Guadalmedina –dominio público hidráulico–); y por otra, el Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga y alrededores, todo ello de titularidad del Ayuntamiento de Málaga.

2/10

Así, se prevé ampliar 15.000 localidades el aforo actual del estadio, de modo que se alcancen unas 45.000 localidades brutas, así como reformarlo integralmente para cumplir los requisitos que exige la FIFA para albergar encuentros del Mundial 2030. En este proyecto se incluye la digitalización y conectividad del estadio, así como su abastecimiento energético y mobiliario.

El acuerdo también incluye la tramitación de un estudio de detalle para la adaptación de la parcela. Cabe recordar que, en este sentido, el Ayuntamiento ya ha aprobado de forma inicial el estudio de detalle para adaptar la parcela del estadio con nuevas alineaciones que modificarán tanto el trazado actual de la avenida de la Palmilla como las parcelas al norte y al oeste del estadio.

Otra de las cuestiones que recoge el documento es la previsión de construir estructuras sobre el cauce del río Guadalmedina, a modo de plazas-puente, con el objeto de dotar de vías de acceso y evacuación al estadio, de conformidad con el Código Técnico de la Edificación (CTE), así como por exigencia de la FIFA. Dichas estructuras se definirán en fases posteriores atendiendo a



requerimientos hidráulicos, estructurales y de urbanización.

Despejar, en la medida de lo posible y razonable, las parcelas ubicadas al oeste y al norte del estadio, demoliendo el campo "Anexo" de entrenamiento, el edificio auxiliar del estadio, y la vivienda existente junto a este. Se estudiará en el seno de la Comisión de seguimiento prevista en la cláusula sexta la posibilidad, viabilidad e interés futuro de demoler también los edificios e instalaciones del IES Guadalmedina y del edificio de Servicios Operativos del Distrito Palma-Palmilla (actuaciones que a día de hoy no se contemplan), reubicando ambos equipamientos en nuevos emplazamientos cercanos.

Por otra parte, se incluyen las actuaciones necesarias para acoger las instalaciones temporales requeridas por la FIFA para albergar partidos del Mundial (*fan zones*, área de voluntarios, media, etc.), de modo que, se reurbanizarán, en la medida de lo necesario, las parcelas al norte y al oeste del estadio. También se habilitarán espacios públicos próximos e integrará la estación de bombeo de La Rosaleda situada en la avenida de Valle Inclán, al norte del estadio.

Para abordar la movilidad prevista en el momento de los partidos del Mundial se elaborará, en el marco del acuerdo, un plan de movilidad específico, de acuerdo a los requerimientos de la FIFA para este tipo de eventos. El documento priorizará y apostará por facilitar los medios de transporte público, colectivo y sostenible, así como aparcamientos para el público y la organización, entre otros.

3/10

Por último, se prevé la adaptación del estadio de Atletismo Ciudad de Málaga para habilitarlo como estadio de fútbol alternativo y provisional para acoger los partidos del Málaga CF mientras duran las obras de ampliación y rehabilitación de La Rosaleda. La capacidad estimada total será de unos 12.500 espectadores, incluido el graderío existente, tal y como se ha trasladado al Málaga CF.

Estas actuaciones previstas serán distribuidas en dos lotes.

Así, en el lote 1 se incluye la ampliación, renovación y rehabilitación del estadio de La Rosaleda, nueva configuración de la avenida de La Palmilla, de modo que se contemplan todos los elementos necesarios para cumplir con la digitalización y la conectividad del recinto, así como el abastecimiento energético. Conllevará, entre otros, los siguientes trabajos:

- Demolición parcial de la parte del estadio actual y sus instalaciones, de acuerdo con los documentos técnicos que definirán con precisión los espacios a eliminar y aquellos a mantener y adaptar.
- Cubrir el estadio para asegurar que el 100% de los asientos quedan resguardados de la lluvia.
- Que todos los asientos del estadio se ajusten al requisito de coeficiente de visibilidad establecido por el manual de la FIFA al efecto.



- El cumplimiento del programa funcional de la FIFA, recogido en su manual, de forma que se integren todos los espacios interiores del estadio requeridos para albergar encuentros del Mundial, así como la reserva de espacios exteriores anexos al campo para cumplir los requerimientos de la FIFA.
- Alcanzar los estándares de seguridad conforme a los requisitos que exige la FIFA para albergar partidos del Mundial 2030 en cuanto a los accesos, salidas y evacuaciones del estadio.
- Dotar del mobiliario necesario de acuerdo con los requisitos que exige la FIFA para albergar encuentros del Mundial, manteniendo posteriormente el mobiliario imprescindible para la operativa habitual de las competiciones oficiales.

Por su parte, en el lote 2 se contemplan las siguientes actuaciones:

- Urbanización parcial de las parcelas al norte y oeste del estadio, generando espacios en los que acoger las instalaciones provisionales para la celebración del Mundial, para el cumplimiento de los requisitos que exige la FIFA para albergar partidos del Mundial 2030, así como la dotación de aparcamientos (aproximadamente 450 plazas) durante el evento.
- Plaza-puente sobre el río Guadalmedina. Necesario para cumplir los requisitos establecidos en el Código Técnico de la Edificación en cuanto a evacuación y seguridad contra incendios, además de para garantizar el cumplimiento de los requisitos que exige la FIFA para albergar encuentros del Mundial 2030 en cuanto a los tiempos máximos de evacuación.
- Adaptación del Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga a través de la ampliación de capacidad mediante sistemas modulares, así como el acondicionamiento de la parcela para la instalación de los mismos, y acondicionamiento de sus accesos.
- Project Management. A la vista de la dimensión de este proyecto integral y las particularidades de cada uno de sus distintos subproyectos, el número de actores implicados y la complejidad de la gestión de múltiples tipologías de contrato de forma simultánea, se contratará un equipo de gestión de proyectos que se ocupará de toda la coordinación, gestión y control de las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto 'La Rosaleda 2030', para lo cual ya dispone de presupuesto consignado en Promálaga para el inicio de la licitación.

4/10

Financiación y calendario de las actuaciones

La inversión total necesaria para el proyecto global se ha estimado en 257.021.780,16 euros (IVA incluido). Esta cantidad será sufragada por el Ayuntamiento, la Diputación y la Junta de Andalucía a partes iguales, es decir, un tercio cada una (85.673.926,72 euros).



En el convenio, que se ha aprobado y que firmarán Ayuntamiento (tanto la Alcaldía como la empresa municipal Promálaga) como la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial, se refieren las actuaciones integradas en los respectivos lotes de intervenciones, que serán objeto de licitación pública, con la siguiente distribución y coste estimado:

Lote 1: 216.870.846,22 euros.

Este lote incluye:

- Estadio, avenida de la Palmilla, Digitalización y electrificación: 208.535.309,80 euros.
- Mobiliario: 8.335.536,42 euros.

Para la financiación de este lote, la Junta de Andalucía financiará 85.673.926,72 euros, la Diputación la misma cantidad y el Ayuntamiento 45.522.992,78 euros.

Lote 2: 40.150.933,94 euros, cantidad que asume en su totalidad el Ayuntamiento de Málaga para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Plaza-puente sobre el Guadalmedina: 14.267.614,88 euros.
- Urbanización parcela norte: 4.017.896,96 euros.
- Urbanización parcela oeste: 4.865.422,10 euros.
- Estadio de Atletismo: 8.000.000 euros.
- Project Management: 9.000.000,00 euros.

5/10

Ejecución de las actuaciones

Para cumplir los plazos marcados por la FIFA, en el acuerdo también se considera que la forma más eficaz y eficiente de realización de las actuaciones previstas es su ejecución unificada por una de las partes por cuenta y beneficio de todos. Es por ello que las partes acuerdan, en virtud de este convenio, atribuir la gestión, contratación y ejecución conjunta de todas las actuaciones al Ayuntamiento de Málaga, a través de Promálaga que será la entidad encargada de la contratación estas obras y servicios.

Por otra parte, también se contempla la oportunidad y conveniencia de constituir una sociedad mercantil para la gestión, administración y explotación del estadio La Rosaleda.

En caso de que se llegase a constituir dicha sociedad mercantil, esta será la encargada de gestionar, administrar y explotar el estadio La Rosaleda y de la búsqueda y captación de fuentes de financiación procedentes del sector privado.

Por último, tras la firma del acuerdo, se creará una comisión de seguimiento del mismo formado por dos representantes de cada una de las tres administraciones para el impulso, evaluación, vigilancia y control de todas las actuaciones que prevé el proyecto



de La Rosaleda.

Subvenciones para clubes, escuelas y eventos deportivos

En otro orden de cosas, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la concesión de tres convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva destinadas a diversos proyectos del Área de Deporte por un importe que asciende a 100.250 euros. La primera línea de ayudas que se ha aprobado está destinada a sufragar los gastos derivados de la participación de clubes malagueños en las competiciones por equipos de categorías máximas y submáximas nacionales (el equivalente a primer y segunda división en fútbol) en categoría absoluta con un importe máximo 11.500 euros.

Entre los requisitos que deben cumplir está que las entidades solicitantes deben tener domicilio social en Málaga, así como la sede social y de entrenamiento también en la ciudad. La tramitación de la solicitud se realizará preferentemente por vía telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga en la dirección sede.malaga.eu y el plazo de presentación será de 20 días naturales a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA). El importe máximo a percibir por beneficiario es de 4.000 euros.

En segundo lugar, se destinarán 68.750 euros a una línea de subvenciones para sufragar los gastos asociados a la organización de una escuela deportiva de base e iniciación a la competición en el municipio de Málaga. Esta ayuda se reparte en tres partes: línea 2, para las escuelas deportivas de ajedrez, tenis, tiro con arco, halterofilia, petanca o baile deportivo; línea 3 para las especialidades deportivas de gimnasia rítmica, tenis de mesa, rugby, natación artística, entre otros; y la línea 4 para las disciplinas de atletismo, judo y gimnasia artística.

6/10

En cuanto a los requisitos, los proyectos deben desarrollarse en el municipio de Málaga; las escuelas deportivas de base e iniciación deben estar dirigidas a categorías menores con edades comprendidas entre los 4 y los 16 años, o deportistas con una discapacidad reconocida sin límite de edad; y, por último, los gastos subvencionables de las escuelas deportivas serán exclusivamente las actividades que se hayan realizado entre el 1 de septiembre de 2024 y el 30 de junio de 2025.

Al igual que en la anterior línea de ayudas, las solicitudes se presentarán preferentemente por vía telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga en la web sede.malaga.eu y el plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir de su publicación en el BOPMA. Por último, para la línea 2, el crédito disponible es de 15.000 euros y el importe máximo a percibir es de 1.500 euros; para la línea 3, el crédito disponible es de 33.750 euros y el importe máximo en este caso es de 3.000 euros; por último, para la línea 4, el crédito disponible es de 20.000 euros y el importe máximo es de 5.000 euros.

La tercera línea de subvenciones, que asciende a 20.000 euros, se destinará a los



clubes deportivos y entidades sin ánimo de lucro para financiar la organización de eventos deportivos. Podrán solicitar esta ayuda los clubes y asociaciones inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, así como en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades (RMAE). Los proyectos prioritarios a subvencionar corresponden a las siguientes especialidades deportivas: taekwondo, petanca, travesía a nado en aguas abiertas, baloncesto en categorías menores y veteranos, pádel adaptado, remo, gimnasia rítmica y tiro con arco.

En cuanto a la presentación, también se tramitará preferentemente por vía telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga en sede.malaga.eu y el plazo será de 20 días naturales a partir de su publicación en el BOPMA.

Los gastos sujetos a la subvención son el alquiler de instalaciones y espacios deportivos para el desarrollo de la actividad, excluyendo las tasas e impuestos municipales; gastos de arbitrajes; trofeos; avituallamiento sólido, líquido y servicios sanitarios requeridos para el desarrollo de estos eventos; seguros de responsabilidad civil, cartelería o publicidad del evento; transporte necesario para el desarrollo del evento; gastos de personal para la ejecución parcial o total de actividad; y, por último, el coste de los desplazamientos para los participantes en los eventos deportivos que procedan de otro municipio.

Servicio de seguridad en Alcazaba y Gibralfaro

7/10

Por otro lado, se ha aprobado la adjudicación del contrato relativo a los servicios de seguridad en la Alcazaba y el Castillo de Gibralfaro a Seguridad Integral SABICO SEGURIDAD, por un importe de 1.736.870,83 euros (IVA incluido). El contrato tiene un periodo de ejecución de dos años a partir del día de formalización de la firma.

En concreto, este contrato se corresponde con el lote 2, que está dentro del contrato general para adjudicar los servicios de seguridad y servicios auxiliares del Archivo Municipal, la Alcazaba y el Castillo Gibralfaro, que se dividía en tres lotes (las adjudicaciones de los lotes 1 y 3 fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local del pasado 30 de mayo).

Fondos europeos

Por otro lado, se ha dado cuenta en Junta de Gobierno Local de la licitación de la asistencia técnica para la redacción de proyectos y anteproyectos relacionados con la planificación europea, española y andaluza en materia de desarrollo urbano sostenible integrado y adaptación al cambio climático en el término municipal de Málaga.

Desde el Área de Economía, Hacienda y Fondos de la UE en coordinación con Gerencia Municipal de Urbanismo, se ha impulsado esta licitación estratégica para contratar servicios de asistencia técnica para la redacción de proyectos urbanos sostenibles y de adaptación al cambio climático en Málaga.

Se trata de un contrato dividido en 4 lotes temáticos, con un presupuesto base de licitación de 1.199.240,93 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 2 años. un valor estimado, si se contabilizan las dos prórrogas, de más de 2,1 millones de euros. Este contrato busca reforzar la capacidad técnica para captar financiación europea, estatal y autonómica en áreas clave como regeneración urbana, infraestructuras verdes, eficiencia energética o patrimonio.

Esta licitación, por procedimiento abierto, ya se ha publicado en la plataforma de contratación del sector público y el plazo para presentar ofertas está abierto hasta el 1 de agosto de 2025 a las 13:00 horas.

Los lotes son los siguientes:

- Lote 1: Regeneración urbana integrada. Contempla planificación urbanística orientada a la mejora de barrios, fomento de la accesibilidad física, sensorial y cognitiva, mejora de la movilidad sostenible, espacio público, la rehabilitación de la edificación y la cohesión social. Con un presupuesto de 299.976,17 euros y un valor estimado de 545.411,22 euros.
- Lote 2: Corredores verdes, infraestructura verde y renaturalización entornos urbanos. Destinado a actuaciones para biodiversidad urbana, corredores verdes, parques, cubiertas verdes, etc. Con un presupuesto de 299.754,92 euros y un valor estimado de 545.008,95 euros.
- Lote 3: Mejora de condiciones en edificios públicos. Para proyectos de eficiencia energética, accesibilidad, salubridad, habitabilidad y rehabilitación en edificaciones destinadas a uso administrativo, docente o cultural. Con un presupuesto de 299.681,17 euros y un valor estimado de 544.874,86 euros.
- Lote 4: Rehabilitación de patrimonio. Destinado a restauración de edificios y entornos con valor patrimonial, puesta en valor y eficiencia. El presupuesto es de 299.828,67 euros y un valor estimado de 545.143,04 euros.

8/10

Incremento de las ayudas para comedor escolar

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado el incremento de la partida destinada a la convocatoria de subvenciones a entidades educativas con programas de beca de comedor escolar para las familias del alumnado que presente dificultades económicas, correspondiente al curso 2025-2026, que pasará a ser de 450.000 euros, en lugar de los 300.000 euros que se destinaban hasta ahora. Las solicitudes para participar en esta convocatoria, que ya está abierta, se podrán presentar de forma telemática hasta el 18 de julio de 2025, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga.

Se trata del cuarto año consecutivo en el que el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Educación, impulsa esta convocatoria pública de ayudas. Con esta ampliación del importe de las subvenciones se refuerza el apoyo municipal a aquellas familias que, por diferentes motivos, no tienen acceso a la gratuidad del servicio de comedor



escolar, dando continuidad al compromiso adquirido en el programa de Gobierno 2023-2027. De esta manera, se podrá ampliar el número de familias beneficiarias que en la última convocatoria alcanzaron el medio millar.

Podrá ser beneficiario de esta convocatoria cualquier centro educativo de la ciudad de Málaga con programas de becas de comedor para el alumnado matriculado en enseñanzas obligatorias que presente especial vulnerabilidad, que se desarrollen en el período comprendido entre septiembre de 2025 y junio de 2026, siempre que haya plazas disponibles de comedor.

Los criterios de valoración que se contemplan para ser beneficiario de esta ayuda han tomado como referencia los que establece la Junta de Andalucía para subvencionar a estudiantes de centros públicos. El centro educativo sólo podrá proponer a aquellos alumnos que previamente hayan justificado los requisitos de la convocatoria y cuyos ingresos totales no superen los límites establecidos (en función del IPREM), quedando excluidos aquellos que ya perciban bonificación en la cuota de comedor por parte de cualquier administración pública o entidad privada.

Oferta de empleo público

Por otro lado, a través del Área de Recursos Humanos, se ha dado luz verde a la modificación de diversas bases específicas de la oferta de empleo público de 2022 y 2023, que fueron aprobadas recientemente, con el fin de incluir las plazas de categorías coincidentes previstas en la OEP 2024. Así, conforme a normativa, se aúnan las plazas de la misma categoría. Por todo ello, la convocatoria queda de la siguiente manera:

- 4 plazas de Oficial de Oficio Mecánico Conductor (por turno libre).
- 4 plazas de Técnico Superior Economista (por turno libre).
- 10 plazas de Técnico Auxiliar Bibliotecas (8 por turno libre y 2 para el turno de personas con discapacidad).
- 7 plazas de Técnico Medio Archivos y Bibliotecas (4 por turno libre, 2 por promoción interna y 1 plaza para promoción interna para personas con discapacidad).
- 5 plazas de Técnico Medio Arquitecto Técnico (turno libre).
- 2 plazas de Oficial de Oficio Inspector de Vía Pública (1 por turno libre y 1 por promoción interna).
- 5 plazas de Técnico Superior Psicólogo (4 por turno libre y 1 para el turno de personas con discapacidad).
- 6 plazas de Inspector de la Policía Local (turno de promoción interna).
- 4 plazas de Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar (1 por turno libre y 3 por

9/10



promoción interna).

Las bases específicas serán publicadas en los boletines oficiales (BOP, y extracto en BOJA y BOE). El plazo de solicitudes comenzará una vez publicado extracto en el BOE, de lo que se dará publicidad en la página web del Ayuntamiento de Málaga, en el apartado Ofertas de Empleo Público, <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/ayuntamiento-de-malaga/>, y en el tablón de edictos electrónico.

Por otro lado, se han actualizado las listas definitivas de la convocatoria de 65 plazas de Policía de la Policía Local, para incluir como admitidos en el turno libre (53 plazas) a cinco aspirantes tras constatar que habían subsanado la solicitud en el plazo conferido al efecto; en el mismo sentido, se han actualizado las listas definitivas de la convocatoria de 15 plazas de operario, en lo que respecta al turno libre (9 plazas), para incluir a un aspirante por el mismo motivo señalado anteriormente.

Patrocinio Feria 2025

Por último, se ha aprobado la selección de MAHOU, S.A., como patrocinador oficial de la Feria de Málaga 2025, así como el convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento, a través del Área de Servicios Operativos, Fiestas y Playas, y dicha entidad. En base al convenio, MAHOU, S.A., realizará dos aportaciones, una en especie y otra dineraria. En concreto, la aportación en especie consiste en la instalación, montaje y desmontaje de toldos en calle Larios y Plaza de la Constitución, valorada en 189.100 euros; y la dineraria es una aportación por importe de 90.000 euros.

10/10